



INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION
COMMISSION OCÉANOGRAPHIQUE INTERGOUVERNEMENTALE
COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
МЕЖПРАВИТЕЛЬСТВЕННАЯ ОКЕАНОГРАФИЧЕСКАЯ КОМИССИЯ

اللجنة الدولية الحكومية لعلوم المحيطات

政府间海洋学委员会

UNESCO – 7 Place de Fontenoy - 75352 Paris Cedex 07 SP, France
<http://ioc.unesco.org> - contact phone: +33 (0)1 45 68 03 18
E-mail: v.ryabinin@unesco.org

Circular de la COI nº 2864
(disponible en español, francés, inglés y ruso)

IOC/VR/PP/pbo
9 de noviembre de 2021

Para: Órganos nacionales oficiales de coordinación encargados del enlace con la COI
(Estados Miembros de la COI)

C.c.: Delegados permanentes y misiones de observación ante la UNESCO
Comisiones nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Presidente y vicepresidentes de la COI
Mesas de los principales órganos subsidiarios de la COI

Asunto: Revisión de la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI: proceso propuesto

La Asamblea de la COI, en su 31ª reunión (14-25 de junio de 2021), adoptó la decisión A-31/3.4.2 (Intercambio internacional de datos e información oceanográficos), comprendida la parte III "Revisión de la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI (2003, 2019)", mediante la cual la Asamblea decidió establecer el grupo de trabajo entre reuniones de la COI sobre la revisión de la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI (2003, 2019) (IWG-DATAPOLICY) y definió su mandato. La decisión A-31/3.4.2 se adjunta a la presente carta.

Por la presente, deseo informarles sobre la situación de este asunto.

Dada la complejidad de la cuestión y la necesidad de una inclusión lo más amplia posible, los copresidentes del IODE han acordado el siguiente proceso para facilitar la labor del grupo de trabajo entre reuniones a partir de enero de 2022 con el siguiente calendario provisional:

- **ETAPA 1** (diciembre de 2021-febrero de 2022): realización de un estudio documental sobre las políticas existentes (COI, Naciones Unidas y entidades ajenas a las Naciones Unidas) por parte de la Secretaría de la COI/IODE.
- **ETAPA 2:** (diciembre de 2021-febrero de 2022): la Secretaría de la COI/IODE invitará a los siguientes órganos subsidiarios regionales de la COI y programas y proyectos de la COI a designar representantes en el IWG-DATAPOLICY, de la siguiente manera:

IOCAFRICA: 1-2 representantes
IOCARIBE: 1-2 representantes
IOCINDIO: 1-2 representantes
WESTPAC: 1-2 representantes
IODE: 1-2 representantes

Chairperson

Mr Ariel Hernan TROISI
Technical Secretary
Navy Hydrographic Service
Av. Montes de Oca 2124
C1270ABV Buenos Aires
ARGENTINA

Vice-Chairpersons

Dr Marie-Alexandrine SICRE
Directrice de Recherche
Centre national de la recherche scientifique
(CNRS)
3 rue Michel Ange
75016 Paris
FRANCE

Mr Frederico Antonio SARAIVA NOGUEIRA
Navy Captain (Ret) Directorate
of Hydrography and Navigation
Rua Barao de Jaceguai S/N
24048-900 Niterói
BRAZIL

Dr Karim HILMI
Head of Oceanography Department
Institut National de Recherche
Halieutique (INRH)
02, Boulevard Sidi Abderrahmane
Ain Diab
20180 Casablanca
MOROCCO

Executive Secretary

Dr Vladimir RYABININ
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

Dr Alexander FROLOV
Assistant to the President
National Research Center "Kurchatov Institute"
Academika Kurchatova pl., 1
123182 Moscow
RUSSIAN FEDERATION

Dr Srinivasa Kumar TUMMALA
Director
Indian National Centre for Ocean
Information Services (INCOIS)
Pragathi Nagar (BO), Nizampet (SO)
Hyderabad 500090
INDIA

Ciencias oceánicas (HAB, acidificación de los océanos e Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas): 3 representantes
GOOS: 1-2 representantes
Políticas Marinas y Coordinación Regional: 1-2 representantes
Tsunami: 1-2 representantes.

El resultado será un total de entre 20 y 28 miembros (incluidos ocho miembros de la Secretaría de la COI).

- ETAPA 3: (marzo-mayo de 2022): se invitará al IWG-DATAPOLICY a debatir el tema y a redactar una primera versión de la nueva política (se invitará al grupo a elegir un presidente y posiblemente un copresidente).
- ETAPA 4: (mayo-julio de 2022): el IWG-DATAPOLICY compartirá el proyecto con determinados organismos y asociados de las Naciones Unidas y ajenos a ellas y solicitará sus comentarios.
- ETAPA 5: (agosto/septiembre de 2022): se organizará una sesión informativa (en línea) para los Estados Miembros de la COI (coordinadores nacionales) a fin de recabar observaciones.
- ETAPA 6: (septiembre-noviembre de 2022): el IWG-DATAPOLICY revisará el anteproyecto de la nueva política de datos de la COI basándose en las aportaciones de las etapas 4 y 5.
- ETAPA 7: (febrero/marzo de 2023): el IWG-DATAPOLICY presentará el anteproyecto de la nueva política de datos de la COI al Comité intergubernamental del IODE en su 27ª reunión.
- ETAPA 8: (mayo/junio de 2023): el IWG-DATAPOLICY presentará el proyecto final de la nueva política propuesta a la Asamblea de la COI en su 32ª reunión para su aprobación.

Esperamos su participación activa a lo largo de este proceso.

Aprovecho la oportunidad para expresarle el testimonio de mi más alta consideración.

Atentamente,

[firmado]

Vladimir Ryabinin
Secretario Ejecutivo

Documentación adjunta: decisión A-31/3.4.2 de la Asamblea de la COI (25 de junio de 2021), incluido el mandato del IWG-DATAPOLICY

Decisión A-31/3.4.2 de la COI

Intercambio internacional de datos e información oceanográficos

La Asamblea,

[...]

III.

**Revisión de la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI
(2003, 2019)**

Habiendo examinado las disposiciones propuestas en el documento IOC/A-31/3.4.2.Doc(2),

Recordando la [resolución XXII-6](#) de la COI que estableció la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI en 2003 y la [decisión IOC-XXX/7.2.1\(II\)](#) que modificó la cláusula 5 en 2019,

Observando que las organizaciones colaboradoras y hermanas están cambiando sus políticas de datos, lo que puede servir de modelo para actualizar la política de datos de la COI,

Observando además que los principios de intercambio de datos y concesión de licencias están siendo reconocidos y adoptados a nivel mundial, por ejemplo, los Principios FAIR y las licencias Creative Commons,

Decide establecer el grupo de trabajo entre reuniones de la COI sobre la Revisión de la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI (2003, 2019) con el mandato que figura en el Anexo 3 de esta decisión.

Anexo 3 de la decisión A-31/3.4.2

**Mandato del grupo de trabajo entre reuniones de la COI sobre la revisión
de la política de intercambio de datos oceanográficos de la COI (IWG-DATAPOLICY)**

Objetivos: Este grupo de trabajo se encargará de lo siguiente:

- i) crear un inventario de las políticas de datos internacionales, nacionales y de la organización existentes,
- ii) revisar y comparar las políticas de datos internacionales, nacionales y de la organización existentes,
- iii) elaborar un glosario con definiciones claras (por ejemplo, abierto frente a libre y sin restricciones; datos frente a metadatos frente a información, opciones de licencia),
- iv) investigar la ampliación del alcance y el nombre de la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI,
- v) recabar el asesoramiento de las organizaciones colaboradoras/hermanas y de las organizaciones proveedoras/gestoras de datos reconocidas,
- vi) organizar una amplia consulta sobre la política de datos oceanográficos de la COI revisada propuesta con los Estados Miembros y programas mundiales y regionales de la COI,
- vii) presentar una política de intercambio de datos oceanográficos revisada a la COI en su 32ª reunión en 2023.

Modalidades: El IWG-DATAPOLICY pretende celebrar al menos tres reuniones (segundo semestre de 2021, primer semestre de 2022). El grupo puede reunirse en línea, cara a cara o de forma semipresencial, según convenga. Para las reuniones presenciales la participación será autofinanciada.

Miembros: El IWG-DATAPOLICY estará compuesto, entre otros, por:

- Presidente del grupo de trabajo (a designar por el grupo)
- Expertos invitados de las comunidades mundiales de datos e información, incluidas las agencias de la ONU
- Representantes de los programas y proyectos de la COI
- Secretaría de la COI (incluido el IODE)